



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve (9) de marzo de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante:	HOGAR Y MODA S.A.S NIT 900255181-4
Demandado:	LADY NATASHA LOPEZ MONSALVE CC N°1020454975
Radicado	No.05001-40-03- 014-2021-00712-00
Asunto:	Requiere parte actora frente a trámite de notificación.

Se incorpora al expediente digital el memorial allegado el 08/11/2022 (Archivos digitales PDF 008-009) por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, el cual contiene constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada al correo electrónico informado al Despacho en el escrito de demanda ; no obstante, **SE REQUIERE a la parte actora**, a fin de que allegue en debida forma la constancia de la evidencia de como obtuvo el correo electrónico de la demandada. Lo anterior de conformidad con el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022.

Para el cumplimiento de lo anterior, se concede un término máximo de treinta (30) días contado a partir de la notificación de esta providencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 317 CGP.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P2

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e577150ac7bc00d570b405999197d74076eb2f27e2aab8f75b24cb3d703e413**

Documento generado en 09/03/2023 01:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>